

WESTMORLAND UNION ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT

Junta Directiva N° 5037: DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

La Junta de Gobierno reconoce el derecho de los estudiantes a utilizar aparatos electrónicos durante las actividades no académicas y no académicas horas, manteniendo las necesidades de la escuela que regulan el acceso y uso de los mismos dispositivos a veces y durante las actividades que estos dispositivos pueden constituir una distracción importante a las operaciones de escolar ordenado. Para ello, el distrito, de acuerdo con California educación código 48901.5, ha establecido esta política de regulación de la posesión y uso de dispositivos electrónicos/s durante las horas escolares.

A los efectos de esta política, "Aparatos de señalización electrónicos: incluyen pero no están limitados a dispositivos electrónicos tales como teléfonos celulares, buscapersonas, mensajería de texto, transpondedores de correo electrónico, dispositivos inalámbricos y otros dispositivos similares.

I. Aparatos de señalización electrónicos (teléfonos celulares, buscapersonas, mensajeros de texto, dispositivos inalámbricos, etc.)

1. Aparatos de señalización electrónicos deben estar apagados completamente mientras el estudiante está presente en el campus durante el horario escolar. Cuando en un distrito de dispositivos de señalización del vehículo también deben dar vuelta totalmente apagado. Dispositivos no se puede mantener en silencio o vibración modo.
2. Electrónico de señalización dispositivos deben guardarse fuera de la vista en todo momento a lo largo de la jornada escolar y cuando viajaba en un vehículo del distrito.
3. Electrónico de señalización dispositivos sólo pueden utilizarse si el uso del dispositivo es esencial para la salud de una pupila según lo verificado por instrucciones escritas del médico en el archivo de la oficina de la escuela.

Es fundamental que los dispositivos de señalización electrónicos desactivarse completamente durante el día escolar para evitar el desorden en el ambiente de aprendizaje y evitar la mensajería y funciones de la cámara trampa durante los exámenes y participar en el acoso cibernético.

Los estudiantes deben ir a la oficina para hacer llamadas de teléfono caseras. Los padres y tutores se animan a llamar a la oficina de la escuela cuando sea necesario. Los estudiantes pueden hacer llamadas de emergencia de la oficina principal o salón de clases, bajo la dirección del personal de distrito durante el horario escolar cuando sea necesario.

II. De IPOD, reproductores de MP-3, reproductores de CD, cámaras de todo tipo o cualquier dispositivo de grabación

1. IPOD, reproductores de CD, reproductores de MP-3, etc., y otros dispositivos no deben ser traídas a la escuela. Estos artículos son una distracción al ambiente de aprendizaje.

III. Cláusula de mantener indemne

1. El distrito no se hace responsable por la pérdida o daño a los dispositivos electrónicos de cualquier estudiante en la propiedad escolar. Posesión y uso de dispositivos electrónicos todos y conlleva el riesgo inherente de pérdida, tanto por robo, accidentes y daños, tanto accidental como intencional. Los estudiantes que traen estos equipos a la escuela asumirán responsabilidad por cualquier pérdida o daño que pudiera producirse.

IV. Confiscación

Dispositivos electrónicos que se utilizan en violación de esta política están sujetos a confiscación por cualquier empleado del distrito. Cualquier dispositivo que se confiscó deberá ser entregado a un administrador para asegurar.

V. Recuperación

Cualquier dispositivo que ha sido confiscado y entregado a la administración puede ser recuperado bajo las siguientes condiciones:

1st Ofensa: Un padre o tutor debe venir a la oficina de la escuela, no antes del final del mismo día en que el dispositivo fue confiscado, y cumplir con la escuela administrador para recoger el artículo.

2nd Ofensa: El punto se almacenará en la oficina de la escuela durante el período de catorce días antes de ser elegible para el retorno. El estudiante y los padres se reunirán con la administración para discutir la violación y la política de la escuela.

Adicional

Delitos: El estudiante será suspendido por violación del código de Educación 48900 [k], interrumpió las actividades escolares o de otra manera desafió la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, otros funcionarios de la escuela u otro personal escolar en el desempeño de sus funciones. Además, el dispositivo electrónico será confiscado durante veintiún días.

Cualquier estudiante en posesión de un dispositivo electrónico de señalización u otro dispositivo electrónico que de alguna forma se hace evidente a cualquier personal de la escuela estarán sujetos al estándar escolar disciplinario señalados por esta política.

Referencia legal:

Código de educación secciones 48901-5, 51512

Código Penal secciones 417.25-417.27, 647, 647.7 453.2

Política de fecha adoptivo por la Junta Directiva: 21 de agosto de 2012

Política de fecha modificada por la Junta Directiva: 12 de febrero de 2019